

DECRETO Nº 929 /

LAJA, Marzo 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 52 de fecha 09-03-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación N° 3734-36-L112 de fecha 13-03-2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La apertura electrónica y posterior rechazo de las ofertas presentadas por el arriendo de 25 hrs de máquina motoniveladora, debido a que sus propuestas económicas superan el presupuesto disponible indicado en las Bases de licitación

RESUELVO:

- **1.-DECLÁRESE:** Desierto el proceso de Licitación ID 3734-36-L112 de fecha 13-3-2012, por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas.
- **2.-PROCÉDASE:** a realizar un nuevo proceso de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- **3.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

ALDE

JGD/KSM/RVLL/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

Depto. Administración y Finanzas

Depto. D.O.M.

Control Interno

- Archivo SSMM